



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1893

27/12/2019

3799

AUTOR/A: DE QUINTO ROMERO, Marcos (GCs); GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

El Gobierno cumple con el compromiso adquirido y comunicado a la Comisión Europea dentro del Plan Presupuestario 2020 del Reino de España, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en el presente ejercicio, a través de una actualización de las pensiones del 0,9% desde el 1 de enero de 2020.

Asimismo, en fecha reciente, se ha convalidado en el Congreso de los Diputados el Real Decreto-ley que establece un incremento general de las pensiones del 0,9%, conforme al IPC previsto para el año 2020.

Cabe recordar que el Gobierno ha estado en funciones en los últimos meses y que por lo tanto no se han dado las circunstancias para poder afrontar cambios legislativos que puedan afectar a la financiación y sostenibilidad del sistema, no obstante, el Gobierno formado recientemente, espera lograr en esta próxima legislatura los consensos necesarios para que en el marco del Pacto de Toledo se tomen las medidas necesarias que garanticen la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de las pensiones para cumplir así con lo establecido en el artículo 50 de nuestra Constitución.

También hay que recordar que las pensiones en el año 2018 aumentaron como la inflación el 1,7% y las mínimas el 3,1% y en 2019 todas las pensiones ganaron poder adquisitivo puesto que se revalorizaron un 1,6% y las mínimas un 3% siendo la inflación del 0,7%.

Madrid, 14 de febrero de 2020